

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente presento a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía HOTEL CASINO DEL REY S.A. DELREY, EN LIQUIDACION

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los de Estatutos de constitución de esta empresa.

La administración de la empresa me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mi labor.

Informe que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; aplicando de igual forma las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (NEC).

Al cierre del ejercicio económico año 2011, se ha cancelado los sueldos y beneficios sociales, y provisionado contablemente los valores que correspondientes a los haberes de los trabajadores para la liquidación y finiquito a la fecha de terminación de las relaciones laborales.

La compañía se encuentra en proceso de liquidación, por lo tanto no se ha realizado la aplicación para presentación de la información económica y estados financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS)



Como pude verificar en el año 2011 la Empresa ha tenido Ingresos por valor de
US 445.760,84

Los Gastos operacionales por valor de US 554.280.57

La pérdida del ejercicio es de US 108.519,73

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación económica de la Compañía.

Manta, 15 de abril de 2012


C.P.A. Genia A. Cevallos Veliz
REG. 1322298

